

Núm. 179

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 27 de julio de 2011

Sec. V-B. Pág. 80537

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

25270 Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas relativo a la información pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Básico "Ampliación del puerto de Arinaga (nueva configuración)".

De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación del puerto Arinaga (nueva configuración)", conjuntamente con éste, durante un plazo de treinta (30) días hábiles contando a partir de la publicación de este anuncio.

Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes, relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto:

- a) La aprobación del presente proyecto corresponde a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, previo informe de Puertos del Estado.
- b) El Estudio de Impacto Ambiental se ha adaptado a la nueva configuración propuesta para la ampliación del puerto de Arinaga, que supone una reducción considerable con respecto al proyecto sometido a información pública en el año 2003.
- c) Las obras proyectadas consisten en la ejecución de una nueva explanada con un muelle adosado, la prolongación del dique vertical existente, el dragado interior de la dársena, las instalaciones auxiliares de atraque y las infraestructuras y redes urbanas necesarias.
- d) El presente proyecto se encuentra sometido a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, por encontrarse incluido en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.
- e) Órgano competente para resolver el procedimiento: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en las dependencias de Planificación de este organismo (Edificio Autoridad Portuaria de Las Palmas, 2.ª Planta. Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número, 35008), en el Puerto de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria) y en la página www.palmasport.es. Las alegaciones, observaciones y consultas formuladas durante el plazo citado se recibirán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2011.- El Director, José Daniel López López.

ID: A110060034-1